Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2019-00625

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SOLFINST
DEMANDADOS: JAIME RIOS
RADICACIÓN: 630013004008-2019-00625-00

Para los fines pertinentes, **SE REQUIERE** nuevamente al extremo demandante para que en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación del presente auto, aporte copia digital del Registro Civil de Defunción del señor **JAIME RIOS** CC. 4.364.267.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
16 DE MARZO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

F.B.A.

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30ab58c3ad735a5e408abf4bf1910e07c9b4d406b4a2f15db10539b8ef51d2dd**

Documento generado en 15/03/2023 08:24:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica